

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIANO SEPTIMIO MESCHINI

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: FERRARI ROBERTO D.N.I. 13.448.931) s/Quiebra; Expte. 1252/03, el Martillero Público Meschini Marino Septimio, matrícula N° 300-M-30 del Colegio de Martilleros de Santa Fe, D.N.I. 2.304.046, el día 23 de Abril de 2009 a las 17:30 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 76.101,30 (100% Valor Catastral), de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 30% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 22.830,39, el 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: Un lote de terreno situado en esta ciudad, designado como lote número treinta y seis, en el plano archivado en el Registro General bajo el número treinta y cuatro mil quinientos noventa y ocho, del año mil novecientos veinte y nueve; ubicado en la calle Presidente Roca, entre la Avenida Uriburu y la calle Parera, ahora Estado de Israel, a los cuarenta y tres metros seiscientos diez y siete milímetros de la Avenida Uriburu en dirección al Sud, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros cincuenta centímetros de fondo; lindando: al Oeste, con la calle Presidente Roca; al Norte, con el lote treinta y siete; al Este, con los fondos del lote veinte y cuatro, y al Sud, con el lote treinta y cinco. Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 392 B, F° 483, N° 125783 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 104406 de fecha 28 de Enero del 2009. que el inmueble Registra la siguiente hipoteca: Al T° 370 A, F° 365, N° 190940, Grado: no consta; Fecha de inscripción: 08/10/1982; Moneda: pesos ley 18188; Monto: 236.000; Plazo legal: no consta; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: no consta; Escritura: N° 111 de fecha 29/09/1989, Escribano: Registro N° 185, Avendaño, Blanca B. con domicilio en Rosario.- El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 14 IC, F° 484, N° 352331; Fecha de inscripción: 08/06/2004; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Ferrari, Roberto s/Pedido Quiebra por Acreedor; Expte. N° 1252/2003; Juzgado: de Distrito 14ta. Nominación. 2°) Al T° 116 I, F° 11127, N° 406169; Fecha de inscripción: 15/11/2004; Moneda: pesos; Monto: 3.000; autos: Pansa Italo Rafael c/Ferrari, Roberto s/Ejecutivo; Expte. N° 650/2004; Juzgado de Ejecución Civil 2da. Nominación. 3°) Al T° 117 I, F° 6937, N° 364599; Fecha de inscripción: 09/08/2005; Moneda: pesos; Monto: 27.920; autos: Acuña Adolfo Felix c/Roberto Ferrari y Abel Ruiz Díaz s/Cobro de Pesos; Expte. N° 439/2004; Juzgado: en lo Laboral 6ta. Nominación. 4°) Al T° 119 I, F° 7286, N° 374473; Fecha de inscripción: 24/08/2007; Moneda: pesos; Monto: 22.500; autos: Sueldo Alfredo D. c/Ferrari, Roberto s/Cobro de Pesos; Expte. N° 70/1996; Juzgado: en lo Laboral 7ma. Nominación. Condiciones: El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio obtenido más la comisión de ley del martillero (3%) todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre plaza de Rosario, y el saldo del precio deberá abonarse luego de aprobada la subasta. Todos los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble son a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, son también a su cargo los impuestos que gravan el acto de subasta, los gastos que origine la transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere, como así también los gastos de regularización de planos. El inmueble saldrá a la venta conforme el acta de constatación glosada en autos. Títulos, constatación, informes previos y

demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados en Secretaría, no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. Expediente en Secretaría a disposición de interesados a los fines de los art. 494, 495 CPCC. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: A coordinar con el martillero. Mayores informes al martillero al celular 0341 - 156093688 y/o en la página Web: www.argentinassubastas.com. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley sin cargo, diario Judicial El Forense. Rosario 27 de Marzo de 2009. Firmado: Dra. Jorgelina Entrocasi (S). (secretaria).

S/C 64033 Abr. 6 Abr. 14

POR

MIRTA BEATRIZ GIANOTTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, en autos: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/OTRO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 429/95 Bis, se ha dispuesto que la Martillera Mirta B. Gianotto, (Cuit N° 23-12596158-4), remate el día 21 de Abril de 2009 a las 14,30 horas, o el próximo hábil si resultara inhábil el indicado, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros sito en calle Entre Rios N° 238 de Rosario, con la base de \$ 105.554,38 (A.I.I.) retasada en un 25% y como última base el 20% del avalúo fiscal de persistir la falta de oferentes. Saldrá a la venta ocupado conforme el acta de constatación obrante en autos. El siguiente inmueble: Una finca de su propiedad, situada en ésta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en el Boulevard Oroño entre las calles de San Juan y Mendoza, señalada con el número mil ciento sesenta y ocho, cuyo terreno en que está edificada es el lote Número Seis, del plano respectivo, formulado por el Ingeniero don Francisco Razori, y se encuentra ubicado a los cuarenta y nueve metros setecientos cuarenta y tres milímetros de la esquina de las calle Mendoza hacia el Norte, compuesto de diez metros trescientos noventa y dos milímetros de frente al Este; veinticinco metros noventa y ocho centímetros de fondo en el costado Sud, siendo perpendicular ésta línea a la del frente y tres metros novecientos sesenta y seis milímetros de contrafrente al Oeste también perpendicular a la línea del costado Sud, siendo oblicua la línea del lado Norte, lindando con sucesores de Leguizamón, al Norte, por el Este, con el Boulevard Oroño, por el Sud y por el Oeste, con el lote número cinco del mismo plano. Inscripto el dominio al Tomo 250 B, Folio 1337, N° 71087 Departamento Rosario. Del informe Registro General de la Propiedad surge Embargo al Tomo: 115 E, Folio: 4393, N° 351570 por \$ 15.574,75 de fecha 12/09/2006, orden éste Juzgado y en éstos autos. El comprador deberá abonar en el acto el 10% a cuenta del precio, en moneda de curso legal más el 3% de comisión de ley a la Martillera y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. El comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo, siendo también a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones, e IVA y gastos centrales si correspondiere. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. No procederá la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá acudir a Escribano Público a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido, gastos y honorarios de transferencia, a cargo del adquirente. Copia de títulos agregados a autos, que se encuentra en Secretaría para ser consultados por los interesados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, sin cargo.

Exhibición: Viernes 17 y Lunes 20 de Abril de 2009 de 18 a 19 hs. Más informes a la Martillera. Tel. 0341-155-995533, Secretaría, Rosario, Marzo de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 64116 Abr. 6 Abr. 8